



PODERE JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

RP. 53/2020-I.

OFICINA DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

QUEJOSO Y RECURRENTE: ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, por propio derecho y en representación de su menor hijo con iniciales E.A.V.B.,
2020 FEB 24 PM 9:00

OF. NO.- 389/2020-E

2049

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTE: J.A.I. 602/2019.

ALBERTO
FLORES CASTILLO
CON FIRMA
COPIAS
ANEXOS

OF. NO.- 390/2020-E

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, TITULAR DEL PRIMER TURNO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ANTECEDENTE: AYO/3023/2019.

OF. NO.- 391/2020-E

FISCAL ESPECIALIZADO EN LA BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OF. NO.- 392/2020-E

PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OF. NO.- 393/2020-E

JEFE GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OF. NO.- 394/2020-E

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OF. NO.- 395/2020-E

FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OF. NO.- 396/2020-E

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

OF. NO.- 397/2020-E

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA ARRIBA CITADA, SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Ciudad de México, veinticuatro de febrero de dos mil veinte.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 41, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 60, 61 y 62 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se acuerda: téngase por recibido el oficio 9/2020-II proveniente del JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, así como el escrito signado por el quejoso ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, por propio derecho y en representación de su menor hijo con iniciales E.A.V.B., por medio del cual interpone recurso de revisión y expresa agravios, en el juicio de amparo indirecto 602/2019; además remite lo siguiente:

EXPEDIENTE	FOJAS	OBSERVACIONES
JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 602/2019.	355.	ORIGINAL EN 01 TOMO Y 02 DISCOS COMPACTOS.

Regístrese y fórmese expediente electrónico e impreso. Acúsese recibo.

A virtud de lo cual, con fundamento en los dispositivos 80, 81, fracción I, inciso e), 84, 86 y 91 de la ley de la materia y 37, fracción IV de la Ley Orgánica citada, y al estar en tiempo y forma **SE ADMITE** el recurso de revisión interpuesto por el quejoso ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, por propio derecho y en representación de su menor hijo con iniciales E.A.V.B., contra la sentencia dictada en audiencia constitucional el treinta de enero de dos mil veinte, emitida por el Juzgado de Distrito en mención.

En otro aspecto, resulta innecesario dar un plazo para la imposición de autos al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, toda vez que su intervención se colma con la notificación del medio de impugnación en que se actúa; lo anterior, conforme a la Jurisprudencia 34/2009, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXIX, Abril de dos mil nueve; página setecientos veintitrés, Novena Época, Materia Común, del tenor siguiente:

EMF/EGCC/ema-I*